

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Raúl Joaquín Pérez, los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arquissain, Pedro Martín Augé, Eduardo Horacio Budiño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta (luego de asumir su cargo), Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo y Carlos Horacio Ferreyra (luego de asumir su cargo) convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 10/03/2.008 hora 10:00. -----

- 1.-10.30 hs. Toma de juramento al Consejero Titular designado por la Honorable Cámara de Diputados Dr.: Guido Martín Lorenzino Matta y a los Consejeros Suplentes designados por la Honorable Cámara de Senadores Dres.: Carlos Horacio Ferreyra y Roberto Felipe Ravale.--
- 2.-Recepción de Informe de la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A (artículo 21 Ley 11.868 y artículo 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) -hora 11.00- -----
- 3.-Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 4.-Entrevista a postulantes (20) a los cargos de: Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] (1); Juez de Garantías (respecto de los cargos incluidos en el concurso rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-) [examen del día 6 de diciembre de 2.007] (1) y Juez de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007] (18) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del\\]



- \\dia 27 de septiembre de 2007] (1) Juez de Garantías (respecto de los cargos incluidos en el concurso rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-) [examen del día 6 de diciembre de 2.007] (1), Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 30 de octubre de 2.007] (1) y Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007] (1).-----
- 5.-Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 6.-Ternas concurso Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata (1 cargo) y Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: Azul - con asiento en Azul- (1 cargo); Azul -sede Olavarría- (1 cargo); Azul -sede Tandil- (1 cargo); Bahía Blanca -sede Tres Arroyos- (1 cargo); Dolores (1 cargo); Junín (1 cargo); Mercedes (1 cargo); Necochea (1 cargo); Pergamino (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo) y Zárate-Campana -sede Campana- (1 cargo) [examen del día 22 de mayo de 2.007].-----
- 7.-Terna concurso Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata (1 cargo) [examen del día 18 de septiembre de 2.007].-----
- 8.-Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 9.-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 10-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de exámenes del día 4 de marzo de 2.008.-----
- 11-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de exámenes del día 6 de marzo de 2.008.-----
- 12-Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 13-Integración de la Mesa de Coordinación y Control y de las Comisiones de: Escuela Judicial y Reglamento.-----
- 14-Académicos año 2.008.-----
- 15-Convocatoria a nuevos concursos.-----
- 16-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
- 17-Informe de Presidencia.-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

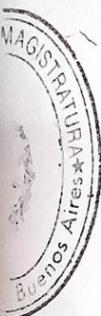
\\ 18-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.--
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las diez horas treinta minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: La Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, vuelca al plenario el informe previsto en los artículos 21 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los Concursos por cargos de: **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del día 25 de septiembre de 2.007], **Agente Fiscal** [examen del día 4 de octubre de 2.007], **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del día 11 de octubre de 2.007], **Juez de Juzgado de Ejecución** [examen del día 18 de octubre de 2.007], **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 6 de noviembre de 2.007] y **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 8 de noviembre de 2.007], de lo que toma conocimiento el cuerpo. -----

TOMA DE JURAMENTO AL CONSEJERO TITULAR DESIGNADO POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DR.: GUIDO MARTÍN LORENZINO MATTA Y A LOS CONSEJEROS SUPLENTES DESIGNADOS POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DRES.: CARLOS HORACIO FERREYRA Y ROBERTO FELIPE RAVALE: A fin de

recibir el juramento del Dr.: Guido Martín Lorenzino Matta, como Consejero Titular en representación del Poder Legislativo (Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires) y de los Dres. Roberto Felipe Ravale y Carlos Horacio Ferreyra como Consejeros Suplentes de los Dres.: Federico Carlos Scarabino y Adelma Edith Arguissain, respectivamente, en representación del Poder Legislativo (Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires), el Consejo de la Magistratura dispone un cuarto intermedio en la sesión del día de la fecha. -----

Recibido el juramento, de lo cual se labra acta por separado en el libro de actos protocolares, el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Luis Esteban Genoud, dispone la reanudación de la sesión y la continuación del tratamiento del orden del día.-----\\



\\ \\ RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escritos por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007], Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 6 de noviembre de 2.007], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 8 de noviembre de 2.007], Juez Asesor de Incapaces [examen del día 25 de octubre de 2.007], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 30 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Balcarce, Bolívar y Monte [examen del día 13 de noviembre de 2.007] y Juez de Juzgado de Garantías (cargos creados por la Ley 13.479 y, respecto de los cuales, rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil) [examen del día 6 de diciembre de 2.007] así como de los producidos con respecto a los postulantes en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007]: Dres. Patricia Noemí Altamiranda, Juan Alberto Benavides, Claudio Marcelo Cipollone, María Elisabet Lorences, María de los Angeles Marsiglio, Horacio Santiago Oldani, Andrea Fabiana Rodríguez Bagnara, Guillermo Javier Rodríguez Rey, Alejandra Silvana Toyamil, Luis Urbano Vidal y Federico Mauricio Weinstein; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]: Dras. Silvia Diana Torres y Claudia Noemí Olivera y Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]: Dres. Graciela Lujan Andriuolo, Daniela Jessica Bianchi, Carlos Eduardo Bigalli, María Julia Bottaso, Miriam Celia Canelo, Alicia Edith Cardosii, Mariana Celeste Digiani, Beatriz María Ganga, Claudia Alejandra Graziano, María Elizabeth Lorences, Horacio Santiago Oldani, Karim Elizabeth Pérez Corvalán, Mariana Roncoroni y Patricia Eugenia Saez.-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00100
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Denominación a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Con ese mismo objeto se recibe a la Dra. Adriana Lucia Nanni, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen, quien vuela al plenario su informe referido a las postulantes en el concurso por cargos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] Dras. Miriam Celia Canelo y Alicia Edith Cardosii.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

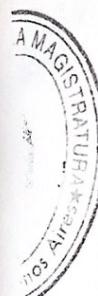
INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2.007]

RESPECTO DE LA REVISIÓN QUE FUERA PLANTEADA: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007] informan al plenario la Resolución adoptada ante el pedido de revisión que ha sido presentado, suscripta por los Dres. Pedro Martín Augé, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RENDIDO EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2.007]: Considerando la resolución dictada en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 4 de octubre de 2.007 por aspirantes a los cargos de Agente Fiscal, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente Resolución:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. ADRIÁN RAÚL LANGLE respecto de la prueba rendida el día 4 de octubre de 2.007 en el concurso de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-585/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido\\



\\por los señores Académicos intervenientes Dres. Jorge Hugo Celestia y Jorge Luis Marín, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. ADRIÁN RAÚL LANGLE, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 4 de octubre de 2.007 en el concurso de **Agente Fiscal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N°1136

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

NOTA DEL SR. MIGUEL ANGEL RUIZ DAVALOS, INTERNO ALOJADO EN LA UNIDAD CARCELARIA N° 9 DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE. REMISIÓN A LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Vista la nota, recibida en este Consejo de la Magistratura el 4 de marzo de 2.008, suscripta por el Sr. Miguel Angel Ruiz Davalos, interno alojado en la Unidad Carcelaria N° 9 del Servicio Penitenciario Bonaerense y atento a su contenido, se dispone remitir la misma a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para su conocimiento y efectos que se estime correspondan.

EXCUSACIÓN DEL ASESOR ACADÉMICO EN DERECHO PRIVADO DR. CARLOS ENRIQUE RIBERA AL CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MALÚ (DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES) [EXAMEN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.008].

REEMPLAZO: Atento a las razones expuestas por el señor Asesor III

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000110
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Académico en Derecho Privado Dr. Carlos Enrique Ribera, en nota que fuera recibida en el día de la fecha, en la que se excusa de actuar en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú (Departamento Judicial Dolores) [examen del día 29 de abril de 2.008], en razón a que, por haber contraído compromisos con anterioridad, no le es posible asistir a los actos de toma de examen que, en el primer semestre del corriente año, se fijen en días martes o jueves, se decide dispensar al mencionado Asesor Académico de intervenir en dicho concurso y nombrar en su lugar -prorrogando su designación al solo efecto de su intervención en el concurso de referencia- al Asesor Académico en la especialidad Dr. Juan José Guardiola.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. CLAUDIO CÉSAR FREGA. RESOLUCIÓN: En atención a lo solicitado por el Dr. Claudio César Frega, en nota del 7 de marzo de 2.008, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:---

VISTA: la presentación efectuada por el Dr. Claudio César Frega (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5.191), el día 7 de marzo de 2.008, en la que expresa que en la inscripción al concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Isidro [examen del día 18 de marzo de 2.008], por error se omitió consignar la opción del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, por examen aprobado en un anterior concurso por cargos de similar tipo, que rindió el día 30 de octubre de 2.007, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la mencionada opción y,-----

CONSIDERANDO: Que subsanar la referida omisión resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso, cuenta con la aprobación del examen que, en un anterior concurso por cargos de similar tipo y jerarquía, rindió el día 30 de octubre de 2.007, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la opción del artículo 21 del Reglamento de este Organismo para el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal cuyo examen se encuentra previsto para el día 18 de marzo de 2.008 y no se causa demora al trámite del concurso -atento su actual estado- al que se refiere la presentación en tratamiento.-----

Por ello,-----



EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Claudio César Frega (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5.191) en su nota, presentada el día 7 de marzo de 2.008, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional) [examen del día 18 de marzo de 2.008]** al que oportunamente se inscribiera.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N°1137.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

PRESENTACIÓN DE LA DRA. DORA AZUCENA BERNÁRDEZ. RESOLUCIÓN: Ante la presentación de la Dra. Dora Azucena Bernárdez, efectuada el día 4 de marzo de 2.008, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:

VISTA: la presentación de la Dra. Dora Azucena Bernárdez (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5.228), efectuada el día 4 de marzo de 2.008, en la que solicita la revisión del resultado que se asignara al módulo de Derecho Privado del examen que rindió el día 13 de noviembre de 2.007 como postulante en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata) y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura los concursantes tienen un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la decisión del Consejo acerca de si conservan o no la calidad de postulantes en el concurso en el que participan, para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración que estimen pertinente relacionada con el resultado de su prueba, disponiendo asimismo la citada norma que el



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\ pedido de revisión solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección.----
Que conforme establece la Resolución n° 404 en su artículo 1°, las notificaciones a los postulantes de si conservan o no su calidad de tales en el concurso que participan y a la que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habrá de efectuarse mediante la publicación, por un día, de la nómina respectiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notificación que se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada, excepto para los postulantes que al momento de su inscripción a un concurso opten por constituir un domicilio en el ámbito delimitado por las calles 1, 31, 32 y 72 de la ciudad de La Plata en cuyo caso la notificación se cumplirá mediante cédula que se librará por Secretaría.----

Que a fojas 1 del expediente n° 5900-087/08 obra cédula mediante la que se efectuó, el día 15 de febrero de 2.008, la correspondiente notificación en el domicilio que, a los referidos efectos, constituyó la Dra. Dora Azucena Bernárdez al inscribirse al mencionado concurso.----
Que por lo tanto el plazo de diez días hábiles para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración y/o pedido de revisión relacionado con el resultado de la prueba escrita correspondiente al concurso de mención venció, el día 29 de febrero de 2.008.----

Que, a fs. 5/11 del expediente n° 5900-087/08, obra la presentación del pedido de revisión de la corrección del examen, realizada el día 4 de marzo de 2.008, es decir, fuera del plazo previsto para efectuar presentaciones de ese tipo.----

Que, en consecuencia, la referida presentación resulta extemporánea al haberse efectuado una vez vencido el plazo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.----

Por ello,-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----
Artículo 1°: Declarar extemporánea la presentación de la Dra. Dora Azucena Bernárdez (Legajo del Registro de Aspirantes a la \\



\\Magistratura N° 5228), efectuada el día 4 de marzo de 2.008, en la que solicita la revisión del resultado que se asignara al módulo de Derecho Privado del examen que rindió el día 13 de noviembre de 2.007 como postulante en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata).-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada y archívese.-----

Resolución N° 1138-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

NOTA DEL SR. MINISTRO DE JUSTICIA EN LA QUE INFORMA QUE SE HA TORNADO ABSTRACTO EL PEDIDO DE COBERTURA DE UN CARGO (CONDICIONAL) DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE MAR DEL PLATA [INCLUIDO EN EL CONCURSO CUYO EXAMEN FUERA TOMADO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2.007]: Vista la nota,

ingresada en este Organismo el día 5 de marzo de 2.008, suscripta por el Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, mediante la cual el mencionado funcionario informa que se ha tornado abstracto el pedido de cobertura que en forma condicional oportunamente se efectuara de un cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata [examen del día 10 de mayo de 2.007], en razón de que el magistrado que ocupa dicho cargo y cuya renuncia se encontrara en trámite al tiempo en que se solicitó la cobertura del mismo, Dr. Isidoro Lemel, ha formalizado la retractación de dicha renuncia. Analizado lo expuesto y, en razón de haberse frustrado la posibilidad de que se concrete la vacancia del cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata que en forma condicional fuera incluido en el concurso cuya prueba escrita se tomó el día 10 de mayo de 2.007, se decide declarar concluido el concurso que se tramitó para cubrir la frustrada vacante del cargo (condicional) de mención.-----

AMPLIACIÓN DE CARGOS EN CONCURSOS DE: JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES (QUIEN SEA DESIGNADO OPORTUNAMENTE SE DESEMPEÑARÁ COMO JUEZ DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL (LEY 13.634) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2.008] Y DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.008]: Habiéndose \\ CONSE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000112
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\recibido del Ministerio de Justicia la solicitud de llamado a concurso para la cobertura de los siguientes cargos:-----

- **Juez de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Morón (1 cargo condicional).-----**
- **Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Zárate - Campana (1 cargo condicional).-----**

Y encontrándose actualmente abierta la inscripción a concurso por cargos de similar tenor, **se decide**, por ser factible en esta oportunidad atento el tiempo que resta hasta la fecha de los correspondientes exámenes (a tomarse los días 22 de abril de 2.008 y 24 de abril de 2.008, respectivamente), **prorrogar el plazo de inscripción** respecto de los concursos mencionados (cuyo vencimiento está previsto para el día 27 de marzo de 2008) hasta el día **martes 8 de abril de 2.008 (hasta las 16.00 horas)** y **ampliar la convocatoria a dichos concursos** incluyendo en la misma los cargos antes mencionados.- Cabe señalar que lo dispuesto ha sido en razón de que con ello no se demora el trámite de los concursos ya convocados y se permite asimismo dar un razonable plazo de inscripción, respecto de los nuevos cargos que se incorporan.-----

PUBLICIDAD: Esta ampliación de convocatoria a concursos se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa a los concursos respecto de los cuales se han ampliado los cargos convocados y prorrogado el plazo de inscripción se encuentra publicada en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de **Juez de Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires** [examen del día 19 de febrero de 2.008], **Fiscal General Departamental** [examen del día 20 de febrero de 2.008 (módulo Derecho Penal) y 21 de febrero de 2.008 (módulo de Derecho Privado)], **Defensor Oficial para actuar ante el**

\\\fueru Criminal y Correccional [examen del día 26 de febrero de 2.008] y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 28 de febrero de 2.008] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

INCORPORACIÓN DEL CONSEJERO DR. GUIDO MARTÍN LORENZINO MATTA EN SALAS EXAMINADORAS: Se decide que el Consejero Titular Dr. Guido Martín Lorenzino Matta, pase a integrar las Salas Examinadoras de los concursos en trámite que integrara el ex Consejero Dr. Juan Bautista Zitti.-----

REEMPLAZO DE INTEGRANTE DE SALA EXAMINADORA DR. RAÚL JOAQUÍN PÉREZ EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES (QUIEN SEA DESIGNADO SE DESEMPEÑARÁ COMO JUEZ DE GARANTÍAS DEL JOVEN) [EXAMEN DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2.008] POR EL DR. GUIDO MARTÍN LORENZINO MATTA: Se resuelve reemplazar en la integración de la Sala Examinadora, que interviene en el concurso al que se ha convocado para cubrir un cargo de Juez de Tribunal de Menores (quien sea designado se desempeñará como Juez de Garantías del Joven) [examen del día 6 de marzo de 2.008], al Consejero Titular Dr. Raúl Joaquín Pérez por el Consejero Titular Dr. Guido Martín Lorenzino Matta.-----

REEMPLAZO DE INTEGRANTE DE SALA EXAMINADORA DR. RAÚL JOAQUÍN PÉREZ EN EL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2.008] POR EL DR. GUIDO MARTÍN LORENZINO MATTA: Se resuelve reemplazar en la integración de la Sala Examinadora, que interviene en el concurso al que se ha convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 13 de marzo de 2.008], al Consejero Titular Dr. Raúl Joaquín Pérez por el Consejero Titular Dr. Guido Martín Lorenzino Matta.-----

REEMPLAZO DE INTEGRANTE DE SALA EXAMINADORA DR. RAÚL JOAQUÍN PÉREZ EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2.008] POR EL DR. GUIDO MARTÍN LORENZINO MATTA: Se resuelve reemplazar en la integración de la Sala Examinadora, que interviene en el concurso al que se ha convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 3 de abril de 2.008], al

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000113
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Consejero Titular Dr. Raúl Joaquín Pérez por el Consejero Titular
Dr. Guido Martín Lorenzino Matta.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA
DE EXAMEN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2.008: Integrantes de la Sala
Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura
de cargos de **Juez de Juzgado de Garantías** informan al plenario el
desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo
el **4 de marzo** del corriente año.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA
DE EXAMEN DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2.008: Integrantes de la Sala
Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura
de un cargo condicional de **Juez de Tribunal de Menores** (**quien sea**
designado se desempeñará como Juez de Garantías del Joven) informan al
plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se
llevó a cabo el **6 de marzo de 2.008** del corriente año.-----



DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: En la
reunión mantenida en el día de la fecha, los Consejeros Titulares por
el Poder Ejecutivo, comunican la designación de los señores Consejeros
Titulares Dres.: **Juan Pablo Alvarez Echagüe/Carlos Enrique Cervellini**
como integrantes de la Mesa de Coordinación y Control en
representación del estamento que conforman.-----

En el mismo sentido los Consejeros Titulares por el Poder Judicial,
comunican la designación del señor Consejero Titular **Dr. Jorge Armando**
Roldán como integrante de la Mesa de Coordinación y Control en
representación del estamento que conforman.-----
Finalmente, los Consejeros Titulares representantes del Colegio de
Abogados, comunican la designación del señor Consejero Titular **Dr.**
Bienvenido Rodríguez Basalo como integrante de la Mesa de Coordinación
y Control en representación del estamento que conforman-----

INTEGRACIÓN COMISIÓN DE REGLAMENTO: Se resuelve que la referida
Comisión se integre con los Sres. Consejeros Titulares Dres.: **Gerardo**
Rafael Salas (Colegio de Abogados), **Eduardo Horacio Budiño/Gustavo**
Alberto Dutto (Poder Ejecutivo) y **Jorge Luis Zunino** (Poder Judicial).
Queda pendiente, para próximas sesiones, la designación del
representante del Poder Legislativo.-----\\

\\DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Atento a que en sesión de fecha 21 de mayo de 2.007, se dictó la Resolución N° 953 por la que se creó la Comisión de Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires, disponiéndose que la misma se integrará por un representante de cada estamento, se resuelve que la referida Comisión se integre con los Sres. Consejeros Dres.: Pedro Martín Augé (Representante del Colegio de Abogados), Carlos Enrique Cervellini (Poder Ejecutivo) y Margarita del Carmen Tropiano (Poder Judicial). Queda pendiente, para próximas sesiones, la designación del representante del Poder Legislativo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

[EXAMEN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del dia 25 de septiembre de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres. Mary Mabel Castillo, Luis Silvio Carzoglio, Lucia Emilce Casabayo, Aleli Nieves Kalf, Marcelo Néstor Papavero, Claudia Adriana Schlotthauer, Gabriel Antonio Sotelo, María Laura Alfaro, José Luis Arabito, Agustín Juan Fernández Segala, Fabián Pablo Lepera, Estela Betsabe Milco, Estela del Carmen Mollo, Dario Carlos Segundo, Irene Raquel Silveti y Sergio Benjamin Tenuta.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

(CARGOS CREADOS POR LA LEY 13.479 Y RESPECTO DE LOS CUALES RIGE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 13.634 -JUEZ DE GARANTÍAS CON COMPETENCIA EN EL FUERO PENAL JUVENIL-) [EXAMEN DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías** (cargos creados por la Ley 13.479 y respecto de los cuales rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-) [examen del dia 6 de diciembre de 2.007] en virtud de haber respectivamente aprobado la prueba escrita correspondiente al concurso de referencia y ejercido en dicho concurso la opción prevista en el artículo 21 del\\

000114
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Fernando Ariel
Ayestaran y Agustín Juan Fernández Segala.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA

12 DE JULIO DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dr. Jorge Sebastián Fitipaldi.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2007]: Al momento de la entrevista, se considera

respecto de la Dra. Irene Raquel Silveti su carácter de postulante en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Dario Carlos Segundo su carácter de postulante en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 30 de octubre de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007]: Al momento de la entrevista, se considera

respecto de la Dra. Aleli Nieves Kalf su carácter de postulante en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 27 de septiembre de 2007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]: De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los\\



\\legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común. Los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por la Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Graciela Inés Barcos, Dr. Juan José De Oliveira y Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]:-----

Dra. Graciela Inés Barcos - Legajo 004779 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan José De Oliveira - Legajo 004787 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo - Legajo 004946 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

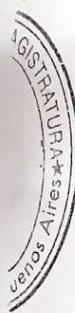
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -CON ASIENTO EN AZUL- (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]: De acuerdo a lo establecido en el artículo

175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, \\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000115
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura



\\24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Federico Berlingieri, Dra. María Andrea Ducid y Dra. María Inés Romero a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -CON ASIENTO EN AZUL- (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]:-----

Dr. Federico Berlingieri - Legajo 004952 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Andrea Ducid - Legajo 002612 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Inés Romero - Legajo 002591 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -SEDE OLAVARRÍA- (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]: De acuerdo a lo establecido en el artículo\\

\\175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Federico Berlingieri, Dra. María Inés Germino y Dra. Sandra Fabiana Veloso a los que el Consejo decide incluir en la terna y que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -SEDE

OLAVARRÍA- (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]::-----

Dr. Federico Berlingieri - Legajo 004952 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Inés Germino - Legajo 004910 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Sandra Fabiana Veloso - Legajo 003231 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000116
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -SEDE TANDIL- (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22
DE MAYO DE 2.007]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: Dra. Mónica Estela González Aloritta, Dra. Silvia Inés Monserrat y Dra. María Inés Romero a las que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de las ternadas al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -SEDE
TANDIL- (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]:

Dra. Mónica Estela González Aloritta - Legajo 002556 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvia Inés Monserrat - Legajo 004911 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Inés Romero - Legajo 002591 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA -SEDE TRES ARROYOS- (1 CARGO)

[EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, por los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Diego Andrés Granda, Dra. Alejandra Betina Huebra y Dra. Paula Judit Nazha a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA -SEDE TRES ARROYOS- (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]:-----

Dr. Diego Andrés Granda - Legajo 003671 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Alejandra Betina Huebra - Legajo 004956 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00117
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Dra. Paula Judit Nazha - Legajo 004906 - (por mayoría superior a
dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser
incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE

2.007]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la
Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23,
28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26
y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo
ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y
méritos que constan en los legajos personales de todos los
postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: Dra. Verónica Haide Polchowski, Dra. María Inés Romero y Dra. Sandra Fabiana Veloso a las que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de las ternadas al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (1 CARGO)

[EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]-----

Dra. Verónica Haide Polchowski - Legajo 002206 - (por mayoría superior
a dos tercios).-----\\



\\Dra. María Inés Romero - Legajo 002591 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Sandra Fabiana Veloso - Legajo 003231 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]

: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, por los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: Dra. María Alejandra Benedetti, Dra. Cecilia Beatriz Lopes y Dra. Guillermina Venini a las que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de las ternadas al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (1 CARGO)
[EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]:-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000118
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Dra. María Alejandra Benedetti - Legajo 000311 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Cecilia Beatriz Lopes - Legajo 004929 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Guillermina Venini - Legajo 001270 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE

2.007]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá\\



\\por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados a) Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]:-----

Dr. Alejandro Marcelo Brisselese - Legajo 004780 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gustavo Daniel Marchello - Legajo 003978 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Analía Inés Sanchez - Legajo 003789 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes\\